



INFORME

Elaboración de estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.

ACTIVIDAD 1

Plan de Trabajo Anual 2022
Segundo trimestre



DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez
Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola
Coordinación Ejecutiva

José Gerardo Salazar Mendoza
Jefatura de Departamento de Datos
e Indicadores Estadísticos

Zayra Pilar Medina Sánchez
Subdirección de Estudios Legislativos
sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla
Jefatura de Departamento de Apoyo
de Investigación


Karla Quintero Moreno
Subdirección de Estudios Legislativos
y Comisiones

Víctor Manuel Castellanos Jiménez
Técnico Operativo de Confianza

Dulce Karen Garrido Estrada
Subdirección de Estudios
Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas
Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Junio de 2022



Elaboración de estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México, durante el 2º trimestre del año 2022


Durante el 2º Trimestre del año 2022 la actividad relacionada a estudios, investigaciones y documentos relacionados se dividieron en 4 categorías:

- ✓ 1. Opiniones Técnicas
- ✓ 2. Publicación de artículo
- ✓ 3. Folleto
- ✓ 4. Actualización de micrositio
- ✓ 5. Análisis de iniciativas no turnadas a la comisión de Igualdad de Género
- ✓ 6. Memoria de taller de masculinidades alternativas

1. Opiniones Técnicas

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México (CELIG) “es un órgano de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a su cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso de la Ciudad de México promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico”.¹

¹ Artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, última reforma publicada en la G.O.C.D.M.X., el 20 de diciembre de 2021.



Por lo anterior el CELIG es la unidad responsable de realizar diversos estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.

Las opiniones técnicas se presentan como estudios especializados sobre un tema en particular, incluido en propuestas legislativas para su análisis, con el fin de profundizar en el estudio de los derechos humanos de las mujeres.

Estas opiniones buscan abordar, desde distintos enfoques, los temas de las propuestas con perspectiva de género y derechos humanos de todas las personas y grupos de población, centradas particularmente en una mirada sobre los derechos humanos de las mujeres y su marco constitucional de protección y atención.

En el 2º trimestre del 2022 el CELIG realizó una serie de opiniones técnicas sobre algunas propuestas legislativas que fueron detectadas a través del seguimiento puntual que se lleva a cabo al quehacer parlamentario, haciendo un enfoque particular en los temas que pudieran influir en los derechos de las mujeres. A continuación, se describen las opiniones elaboradas por el CELIG:


a) Opinión turnada a la Comisión de Asuntos Político Electorales sobre la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Del análisis de la propuesta presentada se detectó que tanto la iniciativa como el dictamen proponían fusionar cinco áreas y/o comisiones y reagrupar funciones. La opinión técnica se enfocó en el tema de la Comisión de Género y Derechos humanos que se proponía fusionar con la de Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

La opinión técnica se encuentra publicada íntegramente en <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/OT-Dictamen-IECM-Mayo-2022.pdf>

Para esta opinión se consideraron:

- ✓ Los compromisos del Estado mexicano en materia de institucionalización de los mecanismos para la igualdad de género.

- 
- ✓ Los aspectos y argumentos en materia de austeridad.
 - ✓ Así como la reforma sobre Paridad y violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México (2020).

El documento fue remitido para su lectura a las diputadas Martha Soledad Ávila Ventura, coordinadora del grupo parlamentario de Morena y a Ana Francis López Bayghen Patiño, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

b) Opinión técnica sobre el punto de acuerdo para evaluar la viabilidad de implementar un programa de servicio de taxis denominado *Simone*

La opinión técnica sobre el punto de acuerdo presentado por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del grupo parlamentario de Morena, presentado el 29 de marzo del 2022, y en el cual exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaría de las Mujeres y a la Secretaría de Movilidad, todas de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realicen mesas de trabajo con la finalidad de evaluar la viabilidad de implementar un programa permanente denominado “Simone” que tenga como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y cómodo, conducido por mujeres, el cual impulsa la igualdad sustantiva en la movilidad de nuestra capital.

Sobre la opinión técnica se puede consultar la versión completa en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/OT-CELIIG-Simone.pdf>

Del análisis realizado, se informó que existen acciones de gobierno implementadas para atender el problema de seguridad de las mujeres a través de distintas instituciones del Ejecutivo y que se desglosan de la siguiente manera:

- ✓ El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Movilidad dan seguimiento al Programa “**Viajemos seguras y protegidas**”. Desde 2019 se han realizado acciones en este sentido.
- ✓ Por otro lado, se encontraron las siguientes herramientas disponibles, que son similares a lo planteado en el punto de acuerdo en comento:

- LauDrive, consultar en: <https://disruptivo.tv/podcast/175-laudrive/>
 - MiTaxi, aplicación de la CDMX: <https://taxi.cdmx.gob.mx/mi-taxi>
 - Servicio Atenea de autobuses RTP,
 - <http://modulortp.blogspot.com/2019/02/servicio-atenea.html>
 - Puede consultarse también el video del programa, disponible en: <http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/mujeres.html#PVS>
- ✓ Se propone considerar a la Secretaría de Desarrollo Económico y, en particular, al FONDESO en el análisis del tema.
- ✓ Se considera oportuna la posibilidad de solicitar, a la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas del Congreso de la Ciudad de México, un estudio de impacto económico sobre lo que implicaría para el gobierno la instrumentación del programa de servicio de taxis propuesto.


El documento fue enviado para su lectura a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, el 6 de junio del 2022 y al equipo de asesoría de la diputada Martha Ávila Ventura el 3 de junio del mismo año.

c) Opinión Técnica sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución política de la Ciudad de México, el Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley de los derechos de la persona no nacida para la Ciudad de México.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución política de la Ciudad de México, el Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley de los derechos de la persona no nacida para la Ciudad de México, fue presentada por la diputada América Rangel Lorenzana.

La opinión técnica completa puede consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG.-Opinio%CC%81n-Te%CC%81cnica-Iniciativa-No-Nacido-jul-05-2022.pdf>

La iniciativa de reforma y creación de ley tiene como principal objetivo reconocer y regular derechos de la persona no nacida. El CELIG presentó un análisis sobre los principales ejes de argumentación del tema en 4 apartados:

- 
1. Planteamiento de la iniciativa
 2. Argumentos de la propuesta presentada
 3. Análisis de los argumentos jurídicos e históricos
 4. Conclusiones

Entre las conclusiones se encuentran las siguientes:

- ✓ Sobre el planteamiento del *Nasciturus* y luego del análisis de la bibliografía disponible, afirmamos que: no es una persona, no es un individuo, ni siquiera es un bien jurídico tutelable, ya que no es posible considerar derechos del *Nasciturus* por encima de los derechos de la mujer gestante. De reconocer derecho a quien aún no lo es, se anularían los derechos de quien si es una persona en toda su capacidad jurídica.

Sobre la tutela del Estado de las personas se afirma que: el Estado no puede tutelar ningún derecho a costa de la anulación de ninguna persona existente. "Por tanto, las decisiones respecto de la interrupción del embarazo estarían protegidas por el margen normativo del derecho a la autonomía, en el que se reducen las intervenciones estatales aceptables. Cualquier interferencia indebida o excesiva del Estado o de otros agentes en el diseño de este plan de vida configuraría una ofensa de la dignidad , al "arrebatar [a la persona] su condición ética, reducirla a la condición de objeto, cosificarle, convertirle en un medio para los fines que por fuera de ella se eligen"

- ✓ Por todos los argumentos vertidos, se considera que la propuesta de institucionalizar la figura del *Nasciturus*, mediante la propuesta de iniciativa para regular la Ley de los derechos de la persona no nacida, aquí observada, no es procedente, por ser inconstitucional y violatoria de los derechos de las mujeres.

La opinión técnica fue enviada para su lectura a la Comisión de Puntos constitucionales e iniciativas ciudadanas, Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Comisión de Igualdad de Género.

En este mismo tema se solicitaron opiniones técnicas externas a: IPAS México y Centroamérica y al Programa Universitario de Bioética

Mismas que se recibieron en el CELIG y se remitieron a las comisiones de dictamen.

Las respuestas respectivas pueden consultarse en:

IPAS: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/IPAS.-Opini3n-T3cnica.-LeyNoNacido..pdf>

PUB: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/OPINIO%CC%81N-PUB-Ley-no-nacido.pdf>

2. Publicaci3n de art3culo

En el marco del XV aniversario en Ciudad de M3xico de la Interrupci3n Legal del Embarazo, la titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de G3nero (CELIG), Martha Ju3rez P3rez, public3 el art3culo “A quince a3os de la despenalizaci3n del aborto en la Ciudad de M3xico” en la revista **Con la A**, No 81 revista de urbanismo y arquitectura feminista (mayo del 2022).

El art3culo recuerda brevemente la historia de la modificaci3n legislativa del 24 de abril del 2007, en la entonces VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ahora Congreso de la Ciudad de M3xico). Dicha reforma, adem3s de provocar un gran cambio de paradigma social y gubernamental, lleg3 de la mano del compromiso de generar pol3ticas p3blicas accesibles para ofrecer servicios de salud para las mujeres que deciden interrumpir el embarazo de manera segura y libremente.

La despenalizaci3n del aborto en la Ciudad de M3xico fue un parteaguas para que en algunos estados de la rep3blica Mexicana se impulsaran reformas en el mismo sentido, lo que permiti3 que tuviera avances la agenda de derechos de las mujeres.

El art3culo puede se encuentra publicado y puede ser leido en su totalidad en: <https://conlaa.com/a-quince-anos-de-la-despenalizacion-del-aborto-en-la-ciudad-de-mexico/>

3. Folleto

El reconocimiento de derechos para algunos sectores de la poblaci3n han requerido, adem3s de organizaci3n social, un impulso desde las estructuras de derecho

internacional, tal es el caso del colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis, Queer Intersexuales y + (LGBTTTIQ+).

En este folleto, el CELIG se une a la conmemoración del 17 de mayo “Día internacional de lucha contra la homofobia”, “Día Nacional de lucha contra la homofobia” y “Día local de lucha contra la homofobia”, haciendo un reconocimiento a quienes han impulsado las reformas necesarias para contrarrestar la desigualdad y ofrece un breve recorrido por la historia de las modificaciones legislativas que hacen de la Ciudad de México un lugar mejor en donde ejercer los derechos a ésta población LGBTTTIQ+

El documento se encuentra publicado en el micrositio del CELIG y puede ser consultado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/LGBTTTI.pdf>

4. Actualización de micrositio

Múltiples han sido los esfuerzos gubernamentales en la Ciudad de México para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia; desde las reformas legislativas hasta las políticas y acciones institucionales que buscan ofrecer recursos y mecanismos accesibles en donde las mujeres puedan acudir en busca de ayuda, protección y seguridad frente a la violencia.

Durante el 2º trimestre de 2022, el CELIG ha actualizado la información contenida en la sección “No estas sola”, la cual contiene una serie de recomendaciones institucionales en la Ciudad de México que ofrece servicios y atención para las mujeres que pueden estar enfrentando violencia o requieran protección para ellas y sus familias; esta sección publica las opciones disponibles con información de contacto y atención sobre:

- ✓ Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- ✓ Secretaría de las Mujeres
- ✓ Consejo Ciudadano
- ✓ Red Nacional de Refugios
- ✓ Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

La información completa puede ser consultada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/guia-ayuda-en-casa/>

5. Análisis de iniciativas no turnadas a la Comisión de Igualdad de Género

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y la construcción de la igualdad desde el trabajo legislativo, la Comisión de Igualdad de Género solicitó al CELIG una revisión sobre los temas presentados en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México que pudieran estar vinculados a la temática de la Comisión y que no hubieran sido turnados a la misma.

De dicha revisión realizada conforme al monitoreo legislativo en derechos humanos de las mujeres que realiza el CELIG, se detectaron:

Mes	Número de iniciativas detectadas
febrero	16
marzo	21
abril	14
mayo	18

La información relacionada a éste análisis puede ser consultada en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Iniciativas-No-turnadas-a-la-CIG.pdf>

6. Memoria de taller de masculinidades alternativas

El CELIG organizó el taller Construcción de masculinidades alternativas impartido por la organización Género y Desarrollo AC (GENDES), que consistió en 5 sesiones virtuales entre mayo y junio del 2022. Este taller respondió a la demanda expresada por diversos diputadas y diputados ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México para atender el tema de nuevas masculinidades en relación con la prevención de la violencia de género y la cultura de paz.

La convocatoria estuvo dirigida, en primer término, a los diputados y diputadas con especial énfasis a los hombres por considerar necesaria la comprensión de los nuevos modelos de masculinidades. Se registraron 47 personas de las cuales 16 eran diputados (as) y 25 personal del Congreso de la Ciudad. En el desarrollo del taller el personal asistente fue en su mayoría del equipo de asesoría legislativa y personal técnico. El promedio de asistencia registrado fue del 50 por ciento en las sesiones.



Los diputados (a) que asistieron por lo menos a alguna sesión fueron:

- ✓ Aníbal Cádiz Morales (PAN)
- ✓ Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso (Morena)
- ✓ Ricardo Rubio Torres (PAN)
- ✓ Royfid Torres González, (APC)
- ✓ Temístocles Villanueva Ramos (Morena)
- ✓ Alicia Medina Hernández (Morena)

La memoria del taller, así como sus resultados y estadísticas puede ser consultada en: https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Memoria-Masculinidades-2022_final-14072022.pdf

The background of the entire page is a repeating pattern of concentric arcs. Each arc is a segment of a circle, and they are arranged in a grid. The arcs are in two shades of purple: a dark, almost black purple and a lighter, lavender purple. The arcs are separated by white space, creating a rhythmic, geometric pattern.

genero.congresocdmx.gob.mx